

Paraná, 14 de octubre de 2021.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Hora: desde las 10:30 hasta 11:25 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente N° 24.645 P. de ley: Establecer un sistema integral de control de pesaje dinámico y estático para el transporte vehicular de cargas en rutas y caminos provinciales a pavimentarse.

2. Expediente N° 24.225 P. de Ley: Sistema de control obligatorio y permanente de peso exigible a los vehículos de transporte de carga de las rutas de la provincia de ER.

a. Ideas principales:

I) Participan de la reunión los diputados: Silvia MORENO, Uriel BRUPBACHER, Gustavo CUSINATO, Néstor LOGGIO, Esteban VITOR y Vanesa CASTILLO.

II) Luego de un intercambio de opiniones los legisladores presentes consensúan modificar: a) Artículo 5° sobre autoridad de aplicación que recaiga sobre la Dirección de Vialidad Provincial “en coordinación” con la Dirección de Seguridad Vial dependiente de la Policía de ER; b) Artículo 6° se elimina el párrafo segundo; c) Artículo 7° la responsabilidad en caso de infracción, recaerá solamente sobre el cargador y transportista (según fue sugerido previamente a este encuentro); d) Artículos 9° y 10 se incorporan al presente con la redacción del Expediente 24.645 venido en revisión; e) Artículo 12 se agrega un párrafo: “El infractor debe abonar en este caso un adicional del canon por deterioro del camino, el cual es establecido en la reglamentación de la presente ley”, de acuerdo al texto venido en revisión; f) respecto al destino de lo recaudado el Artículo 16 (anterior Artículo 15) cambia la redacción para la distribución de recursos en porcentajes para las autoridades de aplicación, en miras de favorecer el control de cargas. III) Realizadas las modificaciones propuestas al texto, ponen a consideración el proyecto a través de la plataforma para evaluar sugerencias que pudieran surgir.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: Alicia Feltes (Titular de Vialidad Provincial) y Director de la Policía Vial.

c. Dictamen: no.